

Por Acuerdo de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 26 de febrero de 2018, se adjudicó el contrato del servicio para el desarrollo del Programa de Atención Domiciliaria, lo que se publica a los efectos del artículo 154 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Junta General
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 5/2017
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:

http://www.mancomunidadlospinares.org/perfil_contratante.html

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción: Programa de "Atención Domiciliaria" en los municipios que forman la Mancomunidad de Servicios Los Pinares.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Procedimiento: ABIERTO
- b) Tramitación: ORDINARIA

4. Presupuesto base de licitación.

Precio base de licitación: Precio hora: 14,81 euros. IVA (4%): 0,59 euros.
Importe total: 15,40 euros.

Importe estimado del neto: 96.247,58 euros. IVA (4 %): 3.849,90 euros.
Importe estimado total: 100.097,48 euros, correspondientes a las dos anualidades.
Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable por un año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de febrero de 2018
- b) Contratista: TU MAYOR AMIGO, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación: **14,80 euros/hora más 0,59 euros en concepto de IVA.** Debiendo aplicarse lo dispuesto en la Cláusula cuarta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han regido la contratación del servicio para determinar el precio del contrato.

6. Duración del contrato: Del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, pudiendo prorrogarse por una anualidad más (1 de enero al 31 de diciembre de 2019) y respetando lo dispuesto en la Cláusula cuarta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han regido la contratación del servicio.

En San Martín de Valdeiglesias, a 7 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Belén Barbero Martín.

